

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Gramática histórica de la Lengua española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la citada Universidad

Expirado el plazo determinado en la convocatoria, publicada por Orden ministerial de 8 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para la admisión de solicitudes al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Gramática histórica de la Lengua española», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado:

1.º Publicar la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de referencia.

Don Feliciano Delgado León.

2.º Declarar provisionalmente excluido, por el motivo que se indica, a don José Jesús de Bustos Tovar.

No acreditar haber pertenecido por lo menos durante un año académico completo a un Cuerpo Docente de Grado Medio, tal como exige la base segunda de la convocatoria.

3.º El aspirante provisionalmente excluido que figura en el número segundo de la presente Resolución, podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que no tendrá el carácter de recurso, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 29 de febrero de 1968.—El Secretario general accidental, M. Pérez.—Visto bueno: José A. Calderón.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de «Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Ba-

lances» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Barcelona, anunciada por Orden de 19 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio), para el día 22 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el Instituto de Estudios Jurídicos, Duque de Medinaceli, 6, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programas de la asignatura, y darle a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal para la realización de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 11 de marzo de 1968.—El Presidente, Jesús Rubio García-Mina.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado en turno libre para la provisión de treinta y cinco plazas de Técnicos administrativos del Mutualismo Laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de septiembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 13-11-67), por la que se convocó concurso-oposición para la provisión en turno libre de treinta y cinco plazas de Técnicos administrativos del Mutualismo Laboral, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección General, Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales, hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El Director general de Previsión, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, Francisco Abella Martín.

RELACION QUE SE CITA

Admitidos	
1.	Aguilar Sastre, José María.
2.	Américo Barra, José Antonio.
3.	Arranz Peña, María Purificación.
4.	Arroyo Muñoz, José Luis.
5.	Balgañón Gonzalo, José.
6.	Begue Arbej, Jaime.
7.	Benita Fernández, Francisco.
8.	Bernabé Sánchez, María Carmen.
9.	Blasco Quintana, Juan.
10.	Bragado López, María del Carmen.
11.	Cabello Martín, Manuel.
12.	Cáceres Menéndez, Elena.
13.	Candil Jiménez, Francisco.
14.	Cantó Argüello, Agustín.
15.	Casanova Aldave, Alfonso.
16.	Castaño López, Julio.
17.	Castejón Mateo, Lorenzo.
18.	Cone Millo, José Waldo.
19.	Cornejo Gallego, José Luis.
20.	Costa Canoura, Francisco.
21.	Crespo Pérez, Angel.
22.	Cuadrado Olete, Enrique.
23.	Cuellar García-Reyes, María del Carmen.
24.	Curto Curto, Pedro.
25.	Chato Rodríguez, Manuel.
26.	Delgado García, Luis.
27.	Eirás Ajuria, Rafael.
28.	Espinar Bueso, Antonio.
29.	Fernández Corredera, Miguel.
30.	Fernández de Henestrosa Balmaseda, Antonio.
31.	Florian Corbacho, Juan.
32.	Font Rabasa, Julián.
33.	Forcén López, Paulino.
34.	Fuente Usero, Carlos de la.
35.	Gállego Castejón, Jesús Félix.
36.	Gallego Gómez, Antonio.
37.	Gamazo Gómez, María del Pilar.
38.	García Gómez, Joaquín.
39.	García Mendoza, Francisco Javier.
40.	García Moreno, Carlos.
41.	Garralda Villanueva, Alfredo.
42.	Garrido Alvarez, Melquiades Andrés.
43.	Garrido Luengo, María del Pilar.
44.	Gil Sotres, José Antonio.
45.	Girona Semprún, Francisco.
46.	Godas Rodríguez, Máximo Román.
47.	Gómez Espinosa, Francisco Miguel.
48.	Gómez Jaras, Julián.
49.	Gómez de la Rosa, Bonifacio.
50.	González del Ama, Angel.
51.	González Batista, José Juan.
52.	González Gómez, Ana.
53.	González N. Núñez, Martín.
54.	González Sardiña, Manuel María.
55.	Gonzalo González, José Luis.
56.	Gracián Garchitorena, Juan Ignacio.
57.	Heras Roldán, Francisco de las.
58.	Hernández Fernández, Juan José.
59.	Hernández Salguero, José.
60.	Hernando Luna, Antonio.
61.	Herrero Coco, María Covadonga.
62.	Hevia Claverol, Enrique.
63.	Hour Gómez, Antonio.
64.	Iglesias Peláez, Manuel.
65.	Irrigible Celorrio, María Teresa.
66.	Izquierdo Fernández, Leandro.
67.	Izusquiza González, Juan Ignacio.
68.	Jiménez Fernández Francisco.
69.	Jiménez López, Vicente.
70.	Juanola Soler, José.
71.	Lipúzcoa Loyola, Javier.
72.	López Morillo, Antonio.
73.	López Quiñones Maján, Luis.
74.	Luaces Casanova, Manuel.
75.	Luque Bonilla, Antonio.
76.	Llatas Duque, Luis.
77.	Maraña Vela, Jesús.
78.	Marqués Falgueras, Miguel.
79.	Martín-Montalvo Ferrer, Julia Julieta.
80.	Martín Ossorno, Manuel.
81.	Martínez Albericio, Eduardo.
82.	Martínez Cabrera, Manuel.
83.	Martínez Grande, Ricardo.
84.	Martínez y López del Carco, José Manuel.
85.	Martínez Pérez-Mendaña, Nicolás.
86.	Martínez Villanueva, Antonio.
87.	Martrat Sahuquillo, Federico.
88.	Mas Mas, Silvio José.
89.	Mateo y Moreno de Monroy, María Cruz.
90.	Melendreras Gimeno, María del Carmen.
91.	Miguel Areste, César Antonio de.
92.	Miguel Galindo, Eladio.
93.	Miranda Pan, Miguel.
94.	Molina Líndez, Antonio.
95.	Molina Líndez, José.
96.	Monge Alvarez, Luis.
97.	Montijano Sánchez, Bartolomé.
98.	Murillo Pérez, Sabino.
99.	Narváez Acero, Antonio.
100.	Navarro Bolt, Juan Ignacio.
101.	Nieto Millán, Eduardo Agustín.
102.	No Alonso-Misol, Enrique Félix de.
103.	Obdón Gambod, Antonio.
104.	Oleo Camarero, Carmen.
105.	Oliver y Esteba, María Dolores.
106.	Oliver Morales, María Carmen.
107.	Orquín Berga, Rafael.
108.	Ortigueira Núñez, Francisco.
109.	Paredes Gómez, Eusebio.
110.	Parrás López, Vicente.
111.	Pascual García, Rafael J.
112.	Peñalver López, María Esperanza.
113.	Perandones Ferreiro, Alberto.
114.	Perera Sepúlveda, Fernando.
115.	Pérez Bevia, José Antonio.
116.	Pérez Ontiveros y Ladrón de Guevara, José María.
117.	Polo Recio, Eusebio.
118.	Poyato Morales, Francisco.
119.	Prieto Pelaz, María del Rosario.
120.	Quintana Zaragoza, Francisco.
121.	Quintero Mora, Diego.

- | | | |
|--|--|---|
| 122. Regalado Carril, Pedro. | 136. Sánchez Gaudier, Bernardo. | 150. Torrónategui Pico de Coaña, Agustín. |
| 123. Rivera Peral, José Ramón. | 137. San Nicolás Pedraz, M.ª Concepción. | 151. Vallego Osorno, Juan Luis. |
| 124. Rodríguez Martín, María Carmen
Angela. | 138. Santiago Gil, Celia. | 152. Villalobos Beltrán, Andrés. |
| 125. Romero Rapela, Francisco Javier. | 139. Santos Miguel, Jesús. | 153. Vinuesa Martín, Anacleto. |
| 126. Rosas Caruana, Norberto. | 140. Sanz Rodero, Concepción. | 154. Vivó Paco, Antonio. |
| 127. Rubio Roffignac, Julio. | 141. Sarmiento Gómez, Enrique. | 155. Zapata Ferrer, Enriqueta. |
| 128. Rubio Sanz, María Luz. | 142. Serrano Giménez, Ismael. | |
| 129. Ruiz-Tagle Morales, Ana María. | 143. Serrano-Jover y Gutiérrez de Cells,
Jaime. | |
| 130. Ruiz Muñoz Luis. | 144. Solís Rostaing, José. | |
| 131. Ruiz de Villa Ruiz, Isidoro. | 145. Talegón Alonso, Ovidio. | |
| 132. Sagardoy Bengoechea, Julián. | 146. Talón García, Rafael. | |
| 133. Salas López, José María. | 147. Teixeira Cervia, José Manuel. | |
| 134. Salvador Martínez, Emilio. | 148. Tola Baladrón, Angel. | |
| 135. Sampedro Gallo, Manuel María. | 149. Torres del Villar, Esteban. | |

Excluidos

Buj Herrero, Miguel, por no haber abonado derechos de examen.
Rodríguez Cermeño, Julio, por no ostentar título requerido en la convocatoria.
Sanahuja Sanchís, José María, por presentación de solicitud fuera de plazo.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a las oposiciones convocadas para el grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones para proveer plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales,

- D. Angel Avilés de la Rocha.
- D. Carlos Barrientos Lema.
- D.ª María del Carmen Bernabé Sánchez.
- D. Manuel Calvo Lambas.
- D. Juan María Carus Herrero.
- D. Jacinto Casas Rodríguez.
- D. Pedro Clemente Gil.
- D.ª Concepción Comesaña Roig.
- D. José Ignacio Conde López.
- D. Francisco Costas Candura.
- D. Jenaro Díaz Álvarez.
- D. José María Doncel López.
- D. David Esteban Tovar.
- D. Francisco Javier Fenes Viñals.
- D. Angel Fernández Pampillón.
- D. Joaquín Floriano Bravo.
- D. Tomás Galván de Torres.

- D.ª Amelia Gil García.
- D. José María Goizueta y Besga.
- D. José María Javato Saro.
- D. José Luis Lorente Francés.
- D. Eladio Miguel Galindo.
- D. Antonio Molina Líndez.
- D. José Molina Líndez.
- D. José Morell Verdú.
- D. Alfonso Moreno de Acevedo San Pedro.
- D. Sabino Murillo Pérez.
- D. Diego Navarro Martínez.
- D. Jesús Nuel Quilez.
- D. José Ortiz Gascón.
- D. Manuel Ortiz Serrano.
- D.ª María de la Concepción Pereira y Pena.

- D.ª Teodora Real Ruiz.
- D. Francisco María Rivero Jiménez.
- D. José Rodríguez Calvo.
- D. José Luis Rodríguez Morán.
- D.ª Carmen Ruiz Langa.
- D. Carlos Sabando Villanueva.
- D. José María Salas López.
- D. Manuel Salgado Novoa.
- D.ª María del Carmen Salinas Planas.
- D. Juan Manuel Salvan Sáez.
- D. Enrique Sánchez Carrasco.
- D. Jaime Serrano Luesma.
- D. Rafael Talón García.
- D. Angel Tola Baladrón.
- D. Julián Yagüe Frias.
- D. José Luis Villar Sanabria.

Segundo.—Admitir condicionalmente y con la obligación, por parte de los interesados, de aportar los datos que se indican dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este escrito, entendiéndose en otro caso que quedan excluidos de la oposición los solicitantes que a continuación se relacionan:

- D. José Luis Alonso Turueño deberá indicar el ejercicio a realizar.
- D. Julián Díaz Manresa deberá indicar el ejercicio a realizar.
- D. Francisco Gandil Jiménez deberá indicar fecha de nacimiento.
- D. Manuel J. Lucas Carpintero deberá indicar fecha de nacimiento.
- D.ª María de los Angeles Montero Pardo deberá indicar fecha de nacimiento.

D.ª María Luisa Oliván Laliena deberá indicar fecha de nacimiento.

Tercero.—Podrán interponer recurso ante esta Dirección General en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que le comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de marzo de 1968.—El Director general-Jefe del Servicio, Alvaro Rengifo.

Sr. Secretario general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero en esta Dirección General, Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, entre los Oficiales segundos pertenecientes a la plantilla de dicho Servicio.

Vacante en la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural una plaza de Oficial de primera clase.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le están atribuidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 28 de noviembre de 1963, con la previa conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Comisión Liquidadora de Organismos, de la Presidencia del Gobierno, ha dispuesto convocar el presente concurso-oposición restringido, de acuerdo con lo que determina el artículo 79 de la mencionada Orden ministerial, y con sujeción a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para cubrir dicha plaza en las siguientes condiciones:

1.ª Se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza de Oficial primero, más las vacantes que puedan existir en la fecha de terminación del mismo, entre Oficiales

segundos que, pertenecientes a la plantilla de personal del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se encuentren en servicio activo y no estén afectados por el caso de incapacidad previsto en el artículo 104 de la Orden de 28 de noviembre de 1963, con destino y residencia en las Delegaciones Provinciales de dicho Servicio, dotada con un sueldo de 84.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso-oposición restringido aquellos Oficiales segundos que, reuniendo los requisitos que se determinan en el apartado primero de esta convocatoria, se encuentren en servicio activo.

3.ª Las instancias, debidamente reintegradas y según modelo adjunto, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Colonización y Ordenación Rural, deberán ser enviadas a las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, calle Velázquez, 147, por conducto reglamentario, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse manifestación expresa de comprometerse el interesado, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, caso de que con anterioridad no lo hubieran hecho.

A dichas instancias podrán adjuntarse la justificación de cuantos méritos puedan contribuir a la calificación del presente concurso-oposición restringido.

Las instancias que se reciban fuera del plazo reglamentario se darán por no admitidas.